



Términos y condiciones

Tiquetera de Almuerzos

- La tiquetera se entrega en **formato físico** con tickets consecutivos y control fiscal individual.
- Es **transferible** entre colegas, familiares o amigos.
- En caso de pérdida, el usuario deberá adquirir una nueva, ya que es un **título valor**. Comfenalco Antioquia no se hace responsable por el manejo del documento.
- Empresas o personas naturales pueden adquirir **varias tiqueteras**.
- El punto de entrega es exclusivamente el **Parque Comfenalco Guayabal**.
- El usuario puede solicitar su almuerzo para llevar en **empaques desechables biodegradables**, sin costo adicional.
- **No aplica servicio a domicilio**.
- La tiquetera tiene una **vigencia mínima de 12 meses** contados desde la fecha de expedición, conforme a la Ley 1480.
- La tarifa especial de 2025 se mantendrá hasta el **31 de marzo de 2026**. Si el usuario tiene almuerzos sin redimir después de esta fecha, podrá seguir usándolos pagando únicamente la diferencia con la tarifa vigente.
- Una vez cumplida la vigencia mínima, el saldo no redimido se perderá sin derecho a reembolso.
- Una vez adquirida la tiquetera, **no hay lugar a devoluciones**, conforme al Estatuto del Consumidor.
- Para redimir el almuerzo, es obligatorio presentar la tiquetera físicamente; sin esta no se entregará el servicio.
- La tiquetera aplica únicamente para el **Parque Comfenalco Guayabal**.
- No tiene valor monetario ni es redimible en otros servicios, parques u hoteles de Comfenalco Antioquia.

Información y contacto:

Parque Comfenalco Guayabal

Contact Comfe: ☎ (604) 444 71 10 📞 WhatsApp: 315 338 4099



Comfenalco
Antioquia